

Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Capítulo VII, apartado II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que El Poder Judicial del Estado de Tabasco, no cuenta con pasivos contingentes al 31 de Diciembre de 2015.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS
MAGISTRADO PRESIDENTE



L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENC. DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL